

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 257.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 92/2021, modificado parcialmente por Acuerdo N° 136/2021, se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Paz Lego de las localidades de ALTO PENCOSO, ARIZONA, BUENA ESPERANZA, CANDELARIA, EL MORRO, JUSTO DARACT, LA CALERA, LA CAROLINA, LA TOMA, LAS AGUADAS, LAS CHACRAS, LAS LAGUNAS, LUJAN, NASCHEL, PASO GRANDE, QUINES, SALADILLO, SAN FRANCISCO, SAN MARTIN, SANTA ROSA, TILISARAO, VILLA GENERAL ROCA, VILLA LARCA y ZANJITAS, el que tramita en ADM 10694/21 ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que habiendo transcurrido las etapas de inscripción y constatación de los domicilios declarados y acreditados por los postulantes, considerando lo determinado en el Punto III) del Acuerdo N° 551/2020 (homologación del Convenio de Cooperación suscripto entre el Poder Judicial de la Provincia de San Luis y la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales) y teniendo en cuenta la Ley N° IV-0915-2014 (Creación de Juzgado de Paz en Candelaria); corresponde dar a conocer el listado de aquellos que han cumplimentado los requisitos previstos en los Puntos III (incs. A, C, D, E y F) y IV del Acuerdo N° 92/2021, como así también en el Punto I del Acuerdo N° 136/2021.-

En ese sentido, al no haberse admitido como mínimo tres (3) postulantes necesarios para la conformación de terna municipal (art. 220 de la Constitución Provincial – Punto VIII del Acuerdo N° 92/2021), en las localidades

de NASCHEL, SAN MARTIN y VILLA GENERAL ROCA, corresponde realizar una nueva convocatoria.-

A su vez, es oportuno determinar la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la etapa de oposición, y el cronograma de examen pertinente, en este sentido cabe resaltar que rendirán, en esta oportunidad, únicamente aquellos postulantes admitidos de las localidades cuyos mandatos vencen en el mes de julio del corriente año (Acuerdo N° 451/2018), informando oportunamente la fecha de la etapa de oposición para el resto de las localidades de la presente convocatoria. Por ello;

ACORDARON: 1) DAR A CONOCER el listado de postulantes que han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Paz Lego de las localidades de ALTO PENCOSO, ARIZONA, BUENA ESPERANZA, CANDELARIA, EL MORRO, JUSTO DARACT, LA CALERA, LA CAROLINA, LA TOMA, LAS AGUADAS, LAS CHACRAS, LAS LAGUNAS, LUJAN, NASCHEL, PASO GRANDE, QUINES, SALADILLO, SAN FRANCISCO, SAN MARTIN, SANTA ROSA, TILISARAO, VILLA GENERAL ROCA, VILLA LARCA y ZANJITAS, convocado por Acuerdo N° 92/2021, modificado parcialmente por Acuerdo N° 136/2021:

Asiento: ALTO PENCOSO

Partido: CHORRILLO / CHOSMES

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	TUCCI, LAURA SABRINA	32038895

Asiento: ARIZONA

Partido: PUEYRREDON

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	ACINAS, DARIO OSMAR	32755990
2	CORIA, LETICIA ERICA	26053730

Asiento: BUENA ESPERANZA

Partido: BUENA ESPERANZA

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	NOGUEIRA, CLAUDIA ROXANA	24681508
2	PAEZ, EVELYN GISEL	37638969
3	RIVERO, DALIA JESSICA	26375079

Asiento: CANDELARIA

Partido: CANDELARIA

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	AGÜERO, JORGE JAVIER	20447373
2	DOMINGUEZ, HUGO ANDRES	35764622
3	ESCUDERO, DOLORES MARIA	31204877
4	ESCUDERO, MARIA DEL PILAR	34700923
5	GATICA, JENIFER MALENA	39991599
6	PEREYRA, CARLOS SILVESTRE	30721318

Asiento: EL MORRO

Partido: MORRO

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	ARDISSONE, MARIA CECILIA	27907255

Asiento: JUSTO DARACT

Partido: MERCEDES

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	AGUILAR, ANDREA YAMIL	34421889
2	ARIAS, EVA SABRINA	29835133
3	DELGADO, CARINA NOEMI	23759804
4	DIAZ, ANDREA DEL CARMEN	33567633
5	Giantomassi, Alejandra	27897083
6	MARSENTO TOLEDO, SALOME	34992905
7	ORTIZ, MARIA GABRIELA	18201926
8	PAIRONE, CARLOS ARIEL	31744984
9	PEREYRA, OLGA GLADYS	10607471
10	PLENAZZIO, ALDANA ELIZABETH	36261019
11	RODRIGUEZ, PABLO MATIAS	16555906

	CRISTIAN	
12	ROVERSO, FLORENCIA	34442335
13	VALENCIA, JUAN MARTIN	30833871
14	VINUESA, MARIA CONSTANZA	33099300
15	ZALAZAR, SERGIO DANIEL	24990508

Asiento: LA CALERA

Partido: GIGANTE

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	QUIROGA, JULIO DANIEL	17124955

Asiento: LA CAROLINA

Partido: CAROLINA / TOTORAL

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	ALBARADO MAGALLANES, EMIR FABRICIO	35105886
2	VAZQUEZ, LUCIA ESTELA	16117481

Asiento: LA TOMA

Partido: ROSARIO

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	BUZZI, MARIA CECILIA	39090199
2	ESCUDERO FERRARI, LAURA MARINE	28727651
3	ISAGUIRRE, NANCY MABEL	24739413

Asiento: LAS AGUADAS

Partido: RINCON DEL CARMEN

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	CORIA, JORGE VIDAL	12778892
2	GARAVAGLIA, JOSE WALTER	21813318
3	PEREIRA, GIANINA FLAVIA	35884842

Asiento: LAS CHACRAS

Partido: SAN LORENZO

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	LUCERO, LUIS GERARDO	17665204

Asiento: LAS LAGUNAS

Partido: GUZMAN

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	ORTIZ, DAIANA YAEL	33623081
2	SALAZAR MOLINA, CESAR HUGO	38752217

Asiento: LUJAN

Partido: LUJAN

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	GUANZIROLI, JUAN PABLO	28926447
2	JURI, RICARDO JOSE	12209386
3	MUÑOZ SARMIENTO, GRETIL EMILCE	26377787
4	ROSALES, KEVIN EMMANUEL	38221250
5	TORRES OJEDA, MARCELA MIRIAM	35035756

Asiento: NASCHEL

Partido: NASCHEL

Postulantes Admitidos: DESIERTO

Asiento: PASO GRANDE

Partido: CONLARA

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	NOVARESIO QUIROGA, NICOLAS DAVID	20136375
2	ROJO, JESSICA ROXANA	31390456

Asiento: QUINES

Partido: QUINES

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	GATICA, MARIO ALBERTO	36227570
2	GATICA, VANNESA JOHANA	37724441
3	MORETTI, TANIA SEILA	37874172
4	QUIROGA, LEONARDO ARIEL	27034382

Asiento: SALADILLO

Partido: SALADILLO

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	DELUIGI, MARIA AGUSTINA	22168316

Asiento: SAN FRANCISCO

Partido: SAN FRANCISCO

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	ALCARAZ, VICTOR ALEJANDRO	33543968
2	CAMARGO, JULIO HERNAN	13499311
3	PALACIOS, ALICIA BEATRIZ	29549927

Asiento: SAN MARTIN

Partido: SAN MARTIN

Postulantes Admitidos: **DESIERTO**

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	BARRIO, JOSE ADOLFO	33089825
2	PONCE, JOSE ARIEL	21621278

Asiento: SANTA ROSA

Partido: SANTA ROSA

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	BRITO, VICTOR HUGO	33635908
2	MOLINARI, MELANIA ANAHI	37133055
3	RODRIGUEZ, ALEXANDRA LUISINA	35765362
4	RODRIGUEZ, MELISA ANITA	34699902

Asiento: TILISARAO

Partido: RENCA / DOLORES

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	ALCARAZ, NATALIA VERONICA	29582361
2	ALOSEN, MARIA GABRIELA	39992110
3	BONGIOVANNI, MATIAS ENZO	25291621
4	DEVIA, LLANOS, MARIA LUCIA	39422870
5	RODRIGUEZ, CLAUDIA ARACELI	29571037
6	ROMERO, MICAELA JANET	38220917
7	SANCHEZ, MARIA GABRIELA	22464366

Asiento: VILLA GENERAL ROCA

Partido: SOCOSCORRA

Postulantes Admitidos: DESIERTO

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	QUIROGA, FANY	29815594

Asiento: VILLA LARCA

Partido: LARCA / ESTANZUELA

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	LACONCHA, MARIA ALEJANDRA	22445229
2	PONCE, CARLOS FACUNDO	37489724

Asiento: ZANJITAS

Partido: TALA / JUSTO DARACT

Postulantes Admitidos:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	GUANZIROLLI, LEANDRO RAUL	27136195

II) DECLARAR desierto el Concurso dispuesto por Acuerdo N° 92/2021, modificado parcialmente por Acuerdo N° 136/2021, en lo que respecta a las localidades de NASCHEL, SAN MARTIN y VILLA GENERAL ROCA, haciéndole saber a la Dirección de Recursos Humanos que deberá realizar una nueva convocatoria para los mencionados asientos; y DETERMINAR que aquellos postulantes que se les admitió su postulación en el presente Acuerdo de las localidades de SAN MARTIN y VILLA GENERAL ROCA solo deberán inscribirse dando por acreditada la documentación presentada.-

III) DISPONER que la Comisión Evaluadora, que tendrá a su cargo la etapa de oposición prevista en el punto VI) del Acuerdo N° 92/2021, quedará conformada por los siguientes Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial:

- **Dra. Corvalán, Mónica Viviana:** Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.
- **Dra. Romero Guzmán, Sandra:** Secretaria de Informática Judicial del Superior Tribunal de Justicia.
- **Dra. Bustos, Estela Inés:** Juez de la Cámara Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.
- **Dra. Bona, María Eugenia:** Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.
- **Dr. Montiveros Chada, Juan Manuel:** Juez de Primera Instancia del Juzgado Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.

IV) ESTABLECER que la etapa de oposición, para aquellos postulantes de las localidades cuyo mandato se vence en el mes de julio del corriente año, se llevará a cabo en la misma jornada, según el siguiente cronograma, en la Sala de Capacitación de la Secretaria de Informática (examen escrito) sito en planta baja del edificio “Palacio de Justicia”, y en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia (examen oral), sito en planta alta del edificio “Palacio de Justicia”, calle 9 de Julio N° 934, ciudad de San Luis:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI	DIA Y HORA
			MARTES 06/07/2021
			09:00 HS.
			SALA DE CAPACITACION
			DE INFORMATICA
1	ACINAS, DARIO OSMAR	32755990	
2	AGUILAR, ANDREA YAMIL	34421889	
3	ALCARAZ, VICTOR ALEJANDRO	33543968	
4	ARDISSONE, MARIA CECILIA	27907255	
5	ARIAS, EVA SABRINA	29835133	
6	CAMARGO, JULIO HERNAN	13499311	
7	CORIA, JORGE VIDAL	12778892	
8	CORIA, LETICIA ERICA	26053730	

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI	DIA Y HORA
			MARTES 06/07/2021
			10:15 HS.
			SALA DE CAPACITACION DE INFORMATICA
1	DELGADO, CARINA NOEMI	23759804	
2	DELUIGI, MARIA AGUSTINA	22168316	
3	DIAZ, ANDREA DEL CARMEN	33567633	
4	GARAVAGLIA, JOSE WALTER	21813318	
5	GANTOMASSI, ALEJANDRA	27897083	
6	GUANZIROLLI, LEANDRO RAUL	27136195	
7	LACONCHA, MARIA ALEJANDRA	22445229	
8	MARSENTO TOLEDO, SALOME	34992905	
N°	NOMBRE COMPLETO	DNI	DIA Y HORA
			MIERCOLES 07/07/2021
			09:00 HS.
			SALA DE CAPACITACION DE INFORMATICA
1	NOVARESIO QUIROGA, NICOLAS DAVID	20136375	
2	ORTIZ, MARIA GABRIELA	18201926	
3	PAIRONE, CARLOS ARIEL	31744984	
4	PALACIOS, ALICIA BEATRIZ	29549927	
5	PEREIRA, GIANINA FLAVIA	35884842	
6	PEREYRA, OLGA GLADYS	10607471	
7	PLENAZZIO, ALDANA ELIZABETH	36261019	
8	PONCE, CARLOS FACUNDO	37489724	
N°	NOMBRE COMPLETO	DNI	DIA Y HORA
			MIERCOLES 07/07/2021
			10:15 HS.
			SALA DE CAPACITACION DE INFORMATICA
1	QUIROGA, JULIO DANIEL	17124955	
2	RODRIGUEZ, PABLO MATIAS CRISTIA	16555906	
3	ROJO, JESSICA ROXANA	31390456	
4	ROVERSO, FLORENCIA	34442335	
5	TUCCI, LAURA SABRINA	32038895	
6	VALENCIA, JUAN MARTIN	30833871	
7	VINUESA, MARIA CONSTANZA	33099300	
8	ZALAZAR, SERGIO DANIEL	24990508	

V) RECORDAR que, en el caso en que no resulten recomendables tres (3) postulantes o más, de aquellas localidades donde hay

Intendente Municipal Titular (art. 220 de la Constitución Provincial), se tendrá por desierto el proceso de concurso para la localidad en particular, sin posibilidad de recurrir, debiendo realizarse una nueva convocatoria (Punto VIII – Acuerdo N° 92/2021.-

VI) HACER SABER a los postulantes y a los integrantes de la Comisión Evaluadora que deberán prestar estricta observancia a lo determinado en el “PROTOCOLO DE MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE CONCURSO COORDINADOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID- 19”, que obra como ANEXO del presente Acuerdo.-

VII) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos, se arbitren las medidas necesarias para la disponibilidad de personal de maestría en ambas Salas, a los fines de observar las medidas de higiene correspondientes.

VIII) DETERMINAR que por Dirección Contable se provea de los insumos necesarios.

IX) VUELVA el ADM 10694/21, con copia del presente, a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.-

ANEXO

“PROTOCOLO DE MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE CONCURSO COORDINADOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19”

Las instancias de evaluación presenciales en los procesos de concursos dependientes de la Dirección de Recursos Humanos (inc. 21, Punto V del Acuerdo N° 450/17) que se realicen en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia por virus Covid-19, se llevarán a cabo aplicando el presente Protocolo a fin de minimizar los riesgos de contagio y propagación del referido virus.

1- REQUISITOS PARA EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS POSTULANTES EN LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES:

- Los postulantes deberán asistir al lugar determinado para las evaluaciones, exclusivamente a la hora indicada en el cronograma correspondiente.
- Deberán presentar su Documento de Identidad Nacional al personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos o de sus Delegaciones dispuesto para tal fin.
- Deberán desinfectarse las manos con solución desinfectante (alcohol 70%) o alcohol en gel.
- Se les entregará un formulario de “CONSENTIMIENTO INFORMADO DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL” (ANEXO I) que deberán leer y suscribir para continuar con el proceso correspondiente.

- Deberán limpiar la suela de su calzado en la alfombra sanitizante, la misma estará empapada en solución de agua con hipoclorito de sodio y se colocará en el ingreso de la sala.
- Al momento de la finalización del examen, el postulante solicitará autorización al personal de la Dirección de Recursos Humanos para hacer entrega del mismo, firmándolo con su propia lapicera.
- En todo momento (sobre todo en el ingreso y egreso) deberán respetar el orden y distancia física entre los presentes.
- Todas las personas (postulantes, examinadores, personal judicial) que se encuentren comprendidos en el desarrollo del examen, deberán mantener sus tapabocas puestos desde el ingreso, durante el proceso del mismo y al egresar de la sala.

2- PROCESO DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS:

- Se debe realizar limpieza y desinfección (con pulverizador en aerosol) en la sala en general, haciendo especial énfasis en los equipos informáticos y mobiliario que manipularan las personas que concurran a los exámenes.
- La alfombra sanitizante estará empapada en solución de agua con hipoclorito de sodio y deberá ser renovado cada 2 hs. por personal indicado a tal fin.
- La ocupación del recinto se corresponderá con el factor de ocupación del mismo, dictaminada por el Área de Seguridad e Higiene del Poder Judicial.
- Se colocará señalética para anular tantos puestos como sea necesario, para conseguir una distancia de dos (2) metros entre los presentes.
- Se ventilará el espacio, dejando abiertas puertas y ventanas.
- Se desinfectará el lugar, al inicio del proceso de examen, al momento del recambio de turnos de exámenes y al finalizar los mismos.

- En cada sala donde se desarrolle un examen, se deberá colocar un dispensador de alcohol al 70 % o alcohol en gel, para desinfección de manos (sin perjuicio del recipiente de uso personal que cada postulante deberá poseer).
- Se dispondrán de recipientes abiertos para descartar residuos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

NOMBRE COMPLETO:

D.N.I.:

DIRECCIÓN POSTAL:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO CELULAR:

**SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN GRUPO DE RIESGO: SI () NO
()**

NOMBRE DEL CONCURSO AL QUE SE PRESENTA:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que el Coronavirus (COVID-19) se ha propagando aceleradamente a nivel mundial y, en razón de ello, la ha catalogado como una pandemia, para la cual exige la adopción de diferentes medidas de prevención y control con el objeto de atender la situación epidemiológica y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población.-

En esta circunstancia excepcional derivada de la PANDEMIA de COVID-19, dado el alto riesgo de transmisión infecciosa del virus por la cercanía física entre personas, aún con los medios de protección, seguridad e higiene disponibles, no es posible asegurar un riesgo nulo de contagio de COVID-19.-

El propósito de esta información es que usted comprenda los riesgos de su presencia en las instalaciones del Poder Judicial de la Provincia de San Luis en esta situación actual, para que pueda tomar la decisión libre y voluntaria, de permanecer en ellas y someterse a las instancias de oposición correspondientes de forma presencial, durante la PANDEMIA COVID-19.-

Yo, _____, DNI: _____,
he leído y comprendido la información proporcionada anteriormente con
respecto a la COVID-19, por lo tanto, DOY MI CONSENTIMIENTO
INFORMADO para participar, voluntaria y libremente, de manera presencial a
la etapa de oposición dispuesta en el marco del Concurso de referencia.

FECHA:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

D.N. I.: